



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 307 -2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 03 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 20-019790-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero de 2020, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas el encargo de puesto; cuando los titulares de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 039-2020-SA/DVM-PAS se designó al M.C. Percy Ali Balabarca Cristóbal en el cargo de Director de Hospital II (CAP N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 450-2020-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone designar temporalmente, a la M.C. MARIA ISABEL MUNAYCO MORENO como Jefe del Departamento de Articulación Prestacional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia y a la Resolución Vice Ministerial N° 039-2020-SA/DVM-PAS;





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente a la servidora M.C. MARIA ISABEL MUNAYCO MORENO, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL** del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (CAP-P N° 0134), en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al mencionado servidor, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



I. DEL CAMPO S



R. Ayala G.

PABC/JEDCS/rpag

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesado



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. PERCY ALVALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II